



Convocatoria para selección de un(a)

Consultor(a) Proyecto “Estabilización del proceso de paz en Colombia por medio de justicia, verdad y protección de derechos humanos”

La presente convocatoria se realiza en el marco del proyecto “**Estabilización del proceso de paz en Colombia por medio de justicia, verdad y protección de derechos humanos**”, cuyo objetivo general es fortalecer el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición de Colombia desde la academia, iniciativa liderada por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz CAPAZ, con financiación del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

El Instituto CAPAZ se permite invitar a los(as) interesados(as) a enviar su postulación para llevar una cabo una consultoría bajo los siguientes parámetros

Descripción de la consultoría

Número de vacantes disponibles	1
Modalidad contractual	Prestación de servicios
Lugar	Bogotá
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales para la generación de insumos para el proceso de retroalimentación y contrastación de los avances del Capítulo Étnico del Informe Final de la Comisión de la Verdad y para la transversalización del enfoque en los demás capítulos del Informe
Duración del contrato	4 meses (Agosto a noviembre de 2021)
Honorarios por vacante	37 millones de pesos (\$37.000.000) divididos en tres pagos parciales contra entrega de los cinco productos entregables que se relacionan en el cuerpo de la convocatoria.

Habilidades y competencias

- Profesional en ciencias sociales, historia, trabajo social, economía, administración, ciencia política y áreas afines.
- Experiencia de al menos tres (3) años en investigación social, trabajo social comunitario en diversos contextos y con distintos grupos étnicos.

Responsabilidades

1. Realizar lectura crítica de los documentos entregados por el supervisor del contrato en relación con los diversos capítulos del Informe Final de la Comisión de la Verdad.
2. Analizar información cuantitativa y cualitativa que permita el contraste de la información presentada en los avances del Capítulo Étnico del Informe Final de la Comisión de la Verdad.
3. Generar fichas de resumen sobre los informes definidos por el supervisor del contrato y que permitan tener elementos clave para la lectura crítica de los avances de los diferentes capítulos del Informe Final en perspectiva étnica.
4. Acopiar y sistematizar información necesaria para el proceso de contrastación de los avances del Capítulo Étnico del Informe Final de la Comisión de la Verdad.
5. Realizar revisión crítica de los documentos entregados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto de este.
6. Generar documentos de síntesis según las orientaciones entregadas por el supervisor del contrato.
7. Asistir a las reuniones y sesiones de trabajo que se citen por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto del contrato.
8. Guardar la reserva y abstenerse a revelar indebidamente información considerada confidencial por la Comisión que pueda causar daño al derecho a la intimidad, vida y seguridad, derecho a la infancia y adolescencia, derecho de las víctimas, la defensa y la seguridad Nacional, seguridad pública, investigación y persecución de delitos, debido proceso, reserva judicial, administración de justicia, investigación y esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos, reconstrucción de verdad acerca de los ocurrido durante conflicto armado, entre otros.
9. Adoptar las políticas que en materia de seguridad de la información se establezcan en la Comisión. El o la investigador(a) no podrá hacer uso de la información, informes y actividades realizadas en desarrollo del objeto contractual, para fines diferentes a los del cumplimiento de este, ni tampoco de aquella a la que tenga acceso relacionada con estudios, investigaciones y en general datos e información derivada de la ruta de gestión del conocimiento de la Comisión.
10. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas conforme al objeto y alcance del contrato.

PRODUCTOS

- **Producto 1:** Informe que contenga un análisis en perspectiva étnica al capítulo de Niños Niñas y Adolescentes o el capítulo designado por el supervisor del contrato según el cronograma definido por el plenario de los Comisionados y Comisionadas.
- **Producto 2:** Informe que contenga un análisis en perspectiva étnica al capítulo de Género o el capítulo designado por el supervisor del contrato según el cronograma definido por el plenario de los Comisionados y Comisionadas.
- **Producto 3:** Informe que contenga un análisis en perspectiva étnica al capítulo de Impactos y Afrontamientos o el capítulo designado por el supervisor del contrato según el cronograma definido por el plenario de los Comisionados y Comisionadas.
- **Producto 4:** Informe que contenga un análisis en perspectiva étnica al capítulo de Narrativa Histórica o el capítulo designado por el supervisor del contrato según el cronograma definido por el plenario de los Comisionados y Comisionadas.
- **Producto 5:** Documento final sobre los aportes realizados al capítulo ético, según las indicaciones entregadas por el supervisor del contrato y de acuerdo con la retroalimentación recibida por el plenario de los Comisionados y Comisionadas.

Fechas de entrega de los 5 productos por definir.

Documentación solicitada

- Hoja de vida
- Copia de certificados (diplomas estudios educación superior, experiencia laboral e investigativa)
- Máximo dos (2) publicaciones u otros documentos que demuestren experiencia en el área de experticia investigativa
- Carta de motivación

Nota: Los documentos solicitados deben enviarse en formato digital (1 solo pdf) con la referencia "Selección investigador(a) enfoque étnico" al siguiente e-mail: convocatorias@instituto-capaz.org a más tardar el 26 de julio de 2021.